

Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca- COMFACUNDI
Calle 53 N 10-39 de la Ciudad de Bogotá D.C.

AUTO 001000 TCRP

BOGOTA D.C, 26 de abril de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO COMÚN DE UN RECURSO DE REPOSICIÓN.

| No. RECLAMACIÓN | FECHA RECLAMACIÓN | OPORTUNIDAD RECLAMACIÓN | NOMBRE DEL RECLAMANTE | IDENTIFICACIÓN APODERADO RECURRENTE |
|---------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| EEJ.01 | 27/09/2019 | OPORTUNA | CLÍNICA MEDICAL DUARTE ZF S.A.S | Nit 900.470.642 - 9 |
| NOMBRE RECURRENTE | | IDENTIFICACIÓN RECURRENTE | NOMBRE APODERADO RECURRENTE | IDENTIFICACIÓN APODERADO |
| CLÍNICA MEDICAL DUARTE ZF S.A.S | | 900.470.642-9 | OSCAR RAFAEL FIGUEREDO SARMIENTO | CC 88207907 |

| FECHA PRESENTACIÓN RECURSO | TIPO DE ACTO RECURRIDO | NÚMERO DE ACTO | FECHA | DESCRIPCIÓN | AUTORIDAD QUE LO EXPIDE |
|----------------------------|------------------------|--|------------|--|--|
| 25/04/2023 | Resolución | PROCESO EJECUTIVO EXTEMPORÁNEO N° 00923 | 12/04/2023 | Por la cual se determina, califica y gradúa un proceso ejecutivo reclamada de manera extemporánea al proceso liquidatorio del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca -COMFACUNDI en Liquidación identificada con NIT 860.045.904-7 | Liquidador Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca- COMFACUNDI en Liquidación |

El suscrito Agente Especial Liquidador del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca- COMFACUNDI en Liquidación en uso de las facultades conferidas en la Resolución N° 012645 del 05 Noviembre de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el inciso primero del artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, el cual señala (...) "de los recursos presentados se correrá traslado en las oficinas de la institución financiera intervenida durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para su presentación"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORRER TRASLADO del recurso de reposición presentado contra la Resolución PROCESO EJECUTIVO EXTEMPORÁNEO N° 00923 del 12/04/2023, el cual se mantendrá a disposición del público, en la oficina principal de la Liquidación, ubicada en la Calle 53 N 10-39 de la Ciudad Bogotá D.C., en traslado Común a todos los interesados por un término de cinco (5) días hábiles contados desde el 26/04/2023 a 04/05/2023, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 5:00 pm. Durante el término del traslado cualquiera de los interesados podrá objetar el recurso de reposición de la referencia, acompañando las pruebas que tuviere en su poder.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la fijación del presente auto en la cartelera principal del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca- COMFACUNDI en Liquidación ubicada en la Calle 53 N 10-39, en la ciudad de Bogotá D.C y la publicación en la página web epscomfacundienliquidacion.com por el término de traslado común señalado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: Una vez finalizado el término de traslado común procédase a la incorporación del presente auto en el expediente que contiene el acto administrativo recurrido.

ARTÍCULO CUARTO: Contra este auto NO procede ningún recurso conforme lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el inciso 2 del numeral 2 del artículo 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

El presente auto se fija el 26/04/2023 siendo las 8:00 de la mañana en la cartelera principal del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca- COMFACUNDI en Liquidación por el término de cinco (5) días hábiles.

JESÚS ORLANDO PÉREZ CARVAJAL

Agente Especial Liquidador del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT 860.045.904-7

El presente auto se desfijará el 04/05/2023 a las 5:00 de la tarde de la cartelera principal del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca- COMFACUNDI en Liquidación, una vez concluido el término de traslado común señalado en el artículo primero.